

2019-2020

C.E.I.P.  
BILINGÜE  
ZARAGOZA  
SUR

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



## ÍNDICE

- 0.- INTRODUCCIÓN.
- 1.- CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
- 2.- OBJETIVOS DE NUESTRA ACCIÓN TUTORIAL
- 3.- *CONTENIDOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES:*
  - 3.1.- *EN RELACIÓN CON EL ALUMNO*
  - 3.2.- *EN RELACIÓN CON OTROS PROFESORES*
  - 3.3.- *EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS*
- 4.- LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 5.- CONTRIBUCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.
- 6.- METODOLOGÍA: ALGUNAS TÉCNICAS DE NUESTRA ACCIÓN TUTORIAL.
- 7.-ÉTICA DEL TUTOR/A.
- 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

## 0.- INTRODUCCIÓN:

“La tutoría y orientación de los alumnos/as formará parte de la función docente”, lo que sitúa la actividad orientadora como parte ineludible de la actuación diaria del profesorado. La tutoría es un elemento inherente a la propia función docente y al concepto de currículo”.

“El tutor/a del Colegio Zaragoza Sur guiará a sus alumnos/as de manera individual y colectiva, personalizará los proyectos de enseñanza, conocerá la situación familiar, establecerá con las familias un clima de confianza mutua y procurará un entorno seguro en el que sus alumnos/as se sentirán felices y orgullosos de pertenecer a nuestra Comunidad Educativa”.

Según la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón recoge que la orientación y acción tutorial del alumnado, responsabilidad del conjunto del profesorado, favorecerán el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos, así como su orientación personal y escolar en colaboración con sus familias.

**Planteamos y recogemos en este Plan de Acción Tutorial que:**

□ **El Plan de Acción Tutorial (PAT)** del Colegio Zaragoza Sur es el instrumento por excelencia para la planificación de la tutoría con nuestros alumnos/as, con los compañeros y con las familias. Constituye el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo.

□ **La Acción Tutorial** debe pretender la **ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumno/a**, procurando un adecuado crecimiento y potenciación de todos los aspectos humanos, sociales y escolares de la persona en trance de formación, así como servir de nexo de unión entre las familias y el centro por un lado, y por el otro, entre los profesores/as que desarrollan su labor docente con un mismo grupo de alumnos/as.

□ El sistema tutorial se convierte en la pieza clave del proceso escolar y en la base y punto de partida de las actividades docentes y comunitarias. **La figura del tutor/a es el eje que coordina y dinamiza este proceso.** Se concibe, así, la tutoría, como una actividad inherente a la función del profesor/a que se realiza individual y colectivamente con l@s alumn@s de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración de los procesos de aprendizaje.

□ **Partimos de nuestros proyectos educativos y pedagógicos** consensuados por los equipos didácticos, suponen una garantía de eficacia educativa y aportan coherencia a la acción formadora. Estos proyectos son:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC), en elaboración de acuerdo a la LOMCE, en el que se recogen las señas de identidad y el ideario del centro ( en elaboración)
- Proyecto Curricular de Centro (PCC), se está elaborando con la actual normativa y adaptando a cursos bilingües (en nuestro Centro el Programa MEC/BC, está 1º de Primaria ).
- El Plan de Atención a la Diversidad (PAD), elaborado con la actual normativa.
- Plan de Convivencia (PC), actualizado y en constante supervisión y desarrollo .
- Reglamento de Régimen Interno (RRI), actualizado el curso pasado .

□ **El POAT, por tanto, no puede ser un documento aislado**, debe ser elaborado a partir de una reflexión compartida sobre las características del entorno, el ideario educativo del centro y las líneas prioritarias de acción orientadora y se complementará con el PAD.

□ Consideramos que para que el PAT resulte un instrumento eficaz no debe considerarse nunca como un documento definitivo, sino sujeto a un **proceso constante de evaluación, revisión y mejora**, en función de la evolución de las necesidades del colegio, siempre con el objetivo de realizar una acción tutorial adecuada y precisa, informando a la familia a lo largo del proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

□ **La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente** encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

## 1.- CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

- + **Claridad y sencillez en el planteamiento de los objetivos** para que sean comprendidos y aceptados por todos los miembros del centro.
- + **Contextualizado** en función de las características de nuestro centro, entorno, características del alumnado y del profesorado. Nuestro colegio es un centro bilingüe, con una profesora colaboradora del programa British Council para Educación Infantil y otro profesor colaborador para Ed. Primaria y también Infantil. El profesorado colaborador BC ejerce funciones de "cotutoría" en estrecha colaboración con la profesora tutora. Desde el inicio de nuestro Centro, el equipo docente de esta etapa, decidió

trabajar mediante unidades didácticas elaboradas por los docentes. Se trabaja en ambas lenguas la misma temática, elaborándose conjuntamente cuando se programan los contenidos que van a trabajar en cada temática. Ello significa una mayor implicación de los docentes de cada nivel educativo, mayor involucración en el seguimiento de los cursos que tiene asignados, respecto a: proyectos, actividades complementarias, reuniones generales, salidas, filas, recreos..., con las funciones de acompañamiento, conocimiento personal, entrevistas familiares, recreos, decisiones de promoción, corrección de conductas.....

- ✚ **Viable**, planteándose objetivos realistas y en la realidad de nuestro centro.
- ✚ Establecido con **pautas claras**, de forma que su elaboración y puesta en práctica se asiente en unos principios capaces de poder llevar a cabo.
- ✚ **Consensuado**, elaborado por todos de forma conjunta, a través de nuestra experiencia a lo largo de los cursos que lleva el colegio (al ser un Centro relativamente nuevo, este es su cuarto curso), todo el equipo docente del colegio que ha ido pasando , ha contribuido en la elaboración de: las líneas metodológicas, materiales y recursos, acuerdos, elaboración de documentos...; lo que conlleva tener un centro creado entre todos, siendo todos partícipes de su actividad diaria.
- ✚ **Global**, tiene que contemplar intervenciones con todos los elementos de la comunidad educativa: alumnado, familiares y profesorado.
- ✚ **Interrelacionado en el currículo**, de forma que favorezca no sólo acciones puntuales, sino el desarrollo de la acción tutorial en las distintas áreas didácticas.
- ✚ **Flexible**, adaptándose a las circunstancias cambiantes y capaz de amoldarse a las distintas necesidades. Será revisado cada curso y adaptado a las nuevas situaciones que se producen en un Centro tan grande.
- ✚ **Revisable**, susceptible de ser evaluado con el fin de garantizar su mejora.
- ✚ **Integral**, dirigido a todo el alumnado y persiguiendo el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad (Gómez, López y Serrano, 1996).

## 2.- OBJETIVOS DE NUESTRA ACCIÓN TUTORIAL:

Los objetivos de la tutoría deben estar integrados en la programación general del Centro (P.G.A) y ser asumidos por toda la comunidad educativa, éstos serían:

1. Contribuir a la **individualización de la educación**, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación personalizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
2. Ajustar la **respuesta educativa a las necesidades individuales** de los alumnos/as, mediante las adaptaciones curriculares, adecuando la escuela al alumnado y no a la inversa.
3. Resaltar los **aspectos orientadores de la educación -orientación** en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos/as, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, intentando que adquieran aprendizajes más funcionales, relacionados con su entorno, de modo que la escuela aporte realmente una realidad en la forma de actuación que les permita desenvolverse en su vida diaria.
4. Favorecer los **procesos de madurez personal**, el desarrollo de la propia identidad y adquisición de valores y progresiva toma de decisiones, a medida que los alumnos han de ir tomando diferentes opciones a lo largo de su desarrollo evolutivo.
5. **Prevenir las dificultades de aprendizaje** y no sólo asistirlos cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, que se den situaciones como el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
6. **Contribuir a la adecuada relación e interacción** entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres/madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo un papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes de la comunidad educativa.

### 3.-CONTENIDOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El trabajo y las funciones que realiza el tutor/a están relacionadas o vinculadas al:

- ❖ Alumnado.
- ❖ Profesorado.
- ❖ Familias.
- ❖ Departamento de Orientación.

Al principio de cada curso escolar, realizamos la planificación y temporalización de las actividades de Acción Tutorial que se van a realizar durante el primer trimestre. Este "planing", es realizado: para el mes de septiembre (mes muy intenso de reuniones, coordinaciones, puesta en marcha y 1ª reunión general por niveles con las familias), luego se realiza el planing de octubre- noviembre y diciembre. Después de Navidades organizamos el segundo y tercer trimestre, pero dejamos el mes de Junio para organizarlo a finales de Mayo o principio de Junio, cuando recibimos las instrucciones fin de curso, ya que es un mes también de gran intensidad respecto a acción tutorial.

#### 3.1. - EN RELACIÓN CON EL ALUMNO

**1. "Facilitar la integración del alumno en su clase, en la dinámica del Centro y fomentar el desarrollo de actividades participativas".**

a) Realizar actividades de acogida al principio de curso, especialmente cuando se cambia de ciclo o de etapa:

- Conocimiento mutuo de alumnos cuando son nuevos en el Centro (presentación, ejercicios lúdicos y agrupamientos que favorezcan la relación e integración)
- Conocimiento de todas las dependencias del centro: dirección-secretaría, sala de profesores, biblioteca, gimnasio, audiovisuales, informática... Conocimiento de profesores vinculados al nivel y ciclo, directora, jefe de estudios, secretaria, conserje...

b) Información sobre el Reglamento de Régimen Interior de Centro y el Plan de Convivencia, usando una terminología adecuada a sus edades para que puedan comprenderlo:

- Normas generales de funcionamiento: horario, normas de clase y Centro, disciplina, respeto y uso de materiales: creación de hábitos de orden y LIMPIEZA (recogida de material suyo, grupo, centro), limpieza de clase y Centro.
- Explicarles las funciones y tareas de la acción tutorial.

- Establecimiento de normas internas de grupo, buscando su participación en propuestas, (cada curso se elaboran al inicio del curso, para que ellos creen sus normas adaptadas al momento evolutivo en el que están).
- Diseño y planteamiento de nuevas iniciativas de acción tutorial.
- Propuestas para establecimiento de: normas, responsables de grupo o actividades, revisión, evaluación,... (los responsables pueden ser rotativos y en función a las actividades).
- Elección representante de la Chiqui- comisión de cada grupo.

## 2. "Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje":

a) Conocer individualmente las relaciones de cada miembro con el grupo, con su entorno socio-familiar, así como su situación personal para favorecer su adaptación:

- A través de un sociograma y observación del grupo e individual.
- Entrevista familiar y reuniones (Cuestionarios familiares y socio-familiares).
- Entrevistas individuales cuando sea necesario, registrándolas mediante la ficha elaborada de registro de la información transmitida a la familia (esta ficha es firmada por la familia y entregada copia de la misma si la requieren, e incluida en el expediente si se considera necesario guardar ciertas informaciones transmitidas, sobre todo si se informa de dificultades, medidas tomadas, decisiones de adaptación curricular, promoción..).

b) Cumplimentar el expediente personal de cada alumno:

- ✓ Recogida de información del curso anterior.
- ✓ Alumnos nuevos: ver expediente si lo hubiera, de lo contrario inicio de expediente sobre ficha acumulativa de acción tutorial y escolar.
- ✓ Cuando se hayan escolarizado alumnos nuevos se cumplimentará el expediente personal en base a la información recibida, iniciando la ficha de tutoría con la recogida de datos aportados por la familia.

c) Fomentar en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo favoreciendo su autoestima, autoconcepto, asertividad y autocontrol ante las dificultades que se les presenten (Enseñar a ser persona).

- Que asuma su propia individualidad frente a los demás a través de coloquios, debates y tareas compartidas en grupo.
- Valoración positiva de sus logros y ayudarle a reconocer sus errores, sin comparaciones y connotaciones negativas.



- Exigencia de pautas de convivencia: relaciones entre iguales y con los profesores.
- Mostrar actitudes tolerantes y democráticas en aspectos sociales: objetivo y realista en la entrega de calificaciones y en sus expectativas.
- Facilitar el trabajo en grupo y la responsabilidad en las tareas.
- Estrategias y habilidades sociales: posibilitar el diálogo, la autodisciplina, la toma de decisiones, superación de conflictos y soluciones a los mismos.
- Que conozcan sus posibilidades y limitaciones: auto-evaluación, corrección y reflexión sobre tareas y comportamientos.
- Que sepan autorreforzarse, comprometerse y establecerse a sí mismo retos con o sin ayuda.
- Se planificarán las actividades de forma experimental, participativa, buscando la autonomía con metas personales.

d) Profundizar en el conocimiento de actitudes, aptitudes y capacidades de cada uno de los alumnos para ayudarles en el proceso de aprendizaje:

- Recogida de información de los profesores: Características del grupo, dificultades de adaptación, dificultades de aprendizaje, alumnos con necesidades educativas especiales, situaciones personales de interés...
- Recogida de información del expediente en el caso de nuevos alumnos.
- Observación sistemática que mida la competencia curricular y el estilo de aprendizaje: pruebas, cuestionarios, registros de actividades,...
- Observar las conductas manifestadas por los alumnos con algún tipo de trastorno: cuestionarios, inventarios, escalas y registros de observación.
- Seguimiento y control de tareas.
- Pruebas psicopedagógicas que pasará el orientador una vez valorada su necesidad.
- En todos los cursos se profundizará en el conocimiento de actitudes, aptitudes y capacidades: al principio de curso para evaluar las aptitudes básicas de aprendizaje y al finalizar el mismo para corroborar los criterios de promoción, contando con el apoyo del EOEIP o del Departamento de Orientación.

e) Fomentar en el alumno la capacidad de aprender a aprender (enseñar a pensar). El principio metodológico en el proceso de enseñanza tiene que garantizar la funcionalidad de los aprendizajes: construcción de conocimientos útiles, desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.

- Hábitos básicos: Sentarse correctamente, relajación, autonomía y orden, normas y organización de trabajo individual y grupal.
- Técnicas o destrezas instrumentales básicas: Lectura comprensiva, vocabulario, subrayado de palabras y frases, síntesis, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales....

- Aplicación de factores motivacionales:
  - Dar más importancia a los intrínsecos que a los externos: notas, elogios, refuerzos.
  - La tarea será de dificultad moderada. Se dará importancia a las tareas realizadas.
  - Se buscará la satisfacción e interés en las tareas en base a la participación de propuesta del alumno, para que asuma también el fracaso.
- Estrategias de apoyo:
  - Planificación del tiempo en las tareas.
  - Control de condicionantes externos e internos del alumno ante las actividades, para ello se contará con la familia.
  - Resoluciones de problemas.
  - Creatividad para favorecer el pensamiento creativo.
  - Razonamiento deductivo e inductivo.
  - La metacognición: control cognitivo.

**3." Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas para proceder a la adecuación personal del currículo".**

**a) Colaborar en la detección de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales:**

- Se tendrá en cuenta el apartado de Atención a la Diversidad del PCC.
- Daremos prioridad en el aprendizaje de la lecto-escritura, lo que requiere y viene precedido de buenas aptitudes y habilidades en los aspectos: Aptitudes sensomotoras y psicolingüísticas; Percepción visual, auditiva y visomotora, Aptitudes socio-cognitivas y conceptuales, Desarrollo del lenguaje: vocalización y articulación, etc.
- Participaremos en valoraciones conjuntas con el EOEIP o Dto. de Orientación, tanto a nivel individual como grupal.

En nuestro **Plan de Atención a la Diversidad** se recogen las actuaciones a seguir con la Diversidad del alumnado:

- ✚ Alumnado al que va dirigido.
- ✚ Propuesta de intervención educativa.
- ✚ Criterios de atención del alumnado y profesorado implicado en la respuesta educativa.
- ✚ Recursos materiales y personales.
- ✚ Intervención profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- ✚ Protocolo de acogida al alumnado inmigrante y alumnos/as adoptados.
- ✚ Adaptaciones curriculares.

4. Colaborar, junto al EOEP o Dto. de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que lo necesiten.

a) Elaborar las respuestas educativas a esas necesidades.

- Elaboración de programas de refuerzo y desarrollo.
- Evaluación de los mismos.
- Realización de adaptaciones curriculares significativas en aquellos casos con necesidades educativas especiales contando con el equipo del sector.
- Favorecer el trabajo y convivencia a través del grupo clase, coloquios, trabajo individual y colectivo (flexibles y evolutivos) en función de las necesidades organizativas, generando actitudes y desarrollando las aptitudes de los alumnos.

b) Analizar y valorar con los demás profesores las dificultades de cada uno de los alumnos, buscando si procede, el asesoramiento y apoyo necesario.

- Profesores de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje o profesores de apoyo educativo.
- Profesores que han trabajado anteriormente con esos alumnos y conocen mejor sus necesidades educativas.
- Profesores que inciden en el nivel y ciclo; favoreciendo el conocimiento y control de los aprendizajes que tienen que realizar esos alumnos y los objetivos que tienen que alcanzar.
- Otros profesionales: orientadores, instituciones.

5. "Coordinar el proceso de la evaluación"

- Informar en las Juntas de Evaluación sobre la evolución académica y personal de los alumnos/as y recoger información de otros profesores sobre ellos.
- Comentar y tomar decisiones después de la evaluación.

6. "Tomar decisiones sobre la promoción de un ciclo o curso a otro o de una etapa a otra"

a) Establecer los criterios de promoción en el Proyecto curricular. Reflejados en el PC y elaborados por los equipos docentes.

b) Analizar y valorar en qué medida el alumno ha alcanzado los citados criterios de promoción: Reunión de la junta de evaluación del nivel y ciclo.

c) Informar a la familia sobre la decisión tomada. El tutor en entrevista concertada comunica la necesidad de mantener al alumno un año más en el ciclo para que pueda conseguir los objetivos mínimos de ciclo.

d) Establecer las oportunas medidas de refuerzo educativo y en su caso de adaptaciones curriculares.

- Se utilizarán los refuerzos que se han elaborado en las áreas en las cuales el alum@ necesita un plan de refuerzo.
- Las adaptaciones curriculares: Tutor y profesores que imparten esas áreas elaborarán las correspondientes ACIs con la colaboración del EOEIP o Equipo de Atención a la Diversidad (PT y AL), estableciendo una periodicidad en su evaluación.

## 7. "Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural"

a) Conocer la dinámica interna de su tutoría. Desarrollar técnicas grupales para lograr una mayor coherencia e integración del grupo. (Enseñar a convivir).

- Realización de asambleas y debates sobre: capacidad para la convivencia, como evitar hostilidades y desintegración, creación de habilidades y capacidades sociales (adquisición de pautas de conducta, normas y creencias a nivel social, consumo, salud, sexualidad, enfermedad, higiene, medicina preventiva, ecología; así cómo conocer y respetar a los demás en el grupo clase, saber escuchar, saber compartir, cómo participar y cooperar en la actividad del grupo, saber elogiar y respetar lo que otros hacen, respeto de acuerdos y decisiones).
- Estas habilidades sociales se trabajan en todas las áreas aprovechando cualquier proceso de aprendizaje.
- El tutor favorecerá conseguir siempre un clima agradable, activo y alegre que haga satisfactorio el trabajo y la resolución de los conflictos, para ello: se establecerán normas claras de funcionamiento (se elaboran con los alumnos), se creará un clima de confianza (responsabilidades en derechos y deberes), se buscará un respeto entre grupos (trabajo, etnias, sexo,...) se establecerán actividades complementarias (dentro y fuera del aula).

b) Promover actividades extraescolares.

- Todos los niveles educativos realizan salidas relacionadas con la programación con el objetivo de reforzar los contenidos trabajados.
- Promover salidas ofertadas por instituciones.
- Aprovechar las salidas o actividades extraescolares para fomentar en el alumno/a hábitos de respeto a los demás, tolerancia, cuidado del medio ambiente, respeto de normas....

8) "Llevar un control de asistencia del alumnado", ponerse en contacto con las familias cuando se observen retrasos o faltas continuadas de asistencia a clase y hacer llegar a la Jefatura de Estudios aquellos casos de alumnos con retraso habitual o con faltas continuadas de asistencia a clase ( Existe un protocolo a seguir para el Absentismo escolar).

9) "Registro diario de los alumnos/as con asistencia al comedor escolar"

### 3.2. - EN RELACIÓN CON OTROS PROFESORES

1. "Coordinar adecuadamente las programaciones con el grupo de alumnos, especialmente para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. "

a) Recabar informaciones, opiniones y propuestas del resto del equipo docente en relación con la programación de aula, los refuerzos educativos y las posibles adaptaciones curriculares.

- Recogida e intercambio de información a nivel general.
- Análisis de las dificultades en las áreas instrumentales, problemas de integración y otros.
- Elaboración de refuerzos (PCC).
- Diseño de las líneas a seguir en las adaptaciones curriculares.

b) Elaborar junto con el EOEIP las correspondientes adaptaciones curriculares.

- Colaborar con los profesores de pedagogía terapéutica y/o profesores de apoyo en la toma de datos, en la redacción y en las decisiones de evaluación.

c) Realizar el seguimiento y revisión de las mismas, con las reuniones que se consideren oportunas.

d) Contribuir en la programación de aula: objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las distintas áreas de otros especialistas

- Reuniones periódicas establecidas en la Programación General Anual del Centro y en el planing mensual.

2. " Coordinar el proceso evaluador, así como la información acerca de cada alumno".

a) Realizar sesiones de información sobre el proceso evaluativo: evaluación-continua, formativa y orientativa de los alumnos de su grupo con el Equipo de Profesores.

- Establecimiento de criterios e instrumentos de evaluación.
- Reparto en la realización de los mismos.

b) Recabar información sobre los alumnos de su grupo con los profesores especialistas, con objeto de redactar los informes.

- En las reuniones de seguimiento establecidas en el planing, las reuniones trimestrales de equipos docentes con Jefatura y en las Sesiones de evaluación conjunta al finalizar cada trimestre.

**3. "Posibilitar las líneas de acción común con el resto de los tutores.**

a) Recabar información de los profesores-tutores del ciclo anterior".

- Formal: 1ª reunión en septiembre para trasvase de información a través de ficha de tutoría
- Revisión de expediente y cumplimentación de datos con tutor/a anterior.

b) Transferir información de su grupo al profesor/a-tutor/a del curso siguiente:

- Al finalizar el curso o en la 1ª quincena de septiembre, se facilitará al nuevo tutor/a la información de los alumnos que han acabado con él/ ella, el curso anterior.
- Se pasará el expediente académico cumplimentado.

c) Coordinar actividades de aprendizaje con el resto de tutores de cada nivel educativo.

- Delimitación de aprendizajes básicos del nivel.
- Revisión y coordinación de las programaciones didácticas.

d) Coordinar actividades extraescolares con el resto de tutores del nivel.

- Actividades externas de refuerzos (tareas para casa).
- Fijación de criterios de colaboración de la familia en el proceso de aprendizaje y reacción de hábitos.
- Planificación de actividades: fiestas y excursiones, actividades culturales (salidas).
- Planificación de las reuniones del nivel con las familias a lo largo del curso (contenidos, estándares de aprendizaje mínimos, criterios evaluación...).

**12. "Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores".**

a) Análisis de la circunstancia conflictiva.

- Recogida de información de los profesores.
- Recogida de información de los alumnos/as.

b) Valoración de la misma: (profesor y con alumno/os)

- Reunión tutor con profesor implicado y si se cree oportuno con el alumno/os.

c) Conclusiones y alternativas por ambas partes para salir de la situación.

- Se registrará en el libro de incidencias del aula y de Dirección.
- Se elaborará por parte del alumno el protocolo de resolución de conflictos realizado a través de la chiqui- comisión.
- La familia será informada a través del mismo.
- Se establecerán las medidas correctivas para solucionar el conflicto.
- Si es necesario se aplicará el RRI.

**3.3.- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

**1. 'Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas con los padres del alumnado'.**

a) Realizar una reunión al comienzo del curso para informarles sobre el plan general de actuación:

- Explicarles los objetivos educativos básicos de cada ciclo: hábitos de trabajo, destrezas y habilidades, conocimiento curricular y estilo de aprendizaje.
- Normas generales del centro.
- Características evolutivas del alumno de cada ciclo relacionadas con los comportamientos y rendimiento educativo. Importancia de las relaciones escuela-familia.
- Líneas de la acción tutorial: objetivos, actividades, horarios de la misma de tutor/a y resto de profesores de nivel y ciclo.
- Primera reunión de cada nivel educativo en septiembre u octubre con presencia de los profesores que inciden en el nivel.



b) Establecer un calendario de acción individualizada para el trasvase de información profesor-familia.

- En la primera reunión de curso.
- Septiembre-octubre según calendario, todos han de entrevistarse con el tutor/a al menos una vez por curso: recogida y actualización de datos del alumno y familiares, trasvase de información.
- Se recogerán o actualizarán sobre la ficha de acción tutorial del alumno.
- Hacer un registro de las reuniones y entrevistas individuales con padres/madres en la que se recojan los principales acuerdos tomados o temas que se tratan, a través del anexo fijado para ello.

c) Realizar entrevistas individuales más frecuentes en aquellos casos que requieran una orientación más especializada.

- Se fija una entrevista al menos al trimestre.
- Hacer un registro de las reuniones y entrevistas individuales con padres/madres en la que se recojan los principales acuerdos tomados o temas que se tratan.
- En los casos que requieran un seguimiento se establecerá con la familia un compromiso en cuenta a periodicidad y líneas de intervención-evaluación.

## 2. Implicar, en la medida de lo posible, a los padres en la labor de apoyo al aprendizaje"

a) Conseguir que los padres se impliquen con el trabajo personal de sus hijos.

- Conociendo sus posibilidades y las exigencias escolares.
- Participando e implicándose en sus hábitos de higiene personal, alimentación saludable...
- Manifestando interés por todo relacionado con el centro.
- Valorando de forma positiva lo que hacen sus hijos.
- Organizando el tiempo de trabajo ( diario y con el mismo horario)
- Normas delimitadas en la primera reunión de curso y a través de entrevistas individuales a lo largo del curso.

b) Orientar para que los padres se impliquen en la estructuración del tiempo libre y ocio de sus hijos:

- Distribuyendo el tiempo libre: descanso, juegos, hobbies.
- Favoreciendo la creación de hábitos: autonomía, orden, aseo personal.
- El tiempo semanal y fin de semana.



c) Preparar y organizar visitas de tipo educativo y lúdico:

- Aportando sugerencias y recursos para los alumnos/as (conectando con empresas, servicios, lugares de ocio, etc.).
- Implicándolos en la participación activa (acompañar en las salidas, colaborar en talleres, organizar...).

3. "Informar, asesorar y orientar a los padres en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos".

a) Informar a los padres sobre las diferentes situaciones conflictivas que puedan surgir en el grupo o a nivel individual.

- Reuniones: Características educativas y evolutivas del alumno que pueden incidir en los comportamientos y rendimiento, (principio de curso y una por trimestre).
- En situaciones conflictivas profesores-alumnos, informar a los padres dando solución al problema.
- Entrevistas: Individuales o pequeño grupo (cuando sea necesario). En relación a cualquier situación planteada: rendimiento escolar, de disciplina, situaciones de conflicto con algún profesor o alumno.

b) Informar a los padres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.

- Información sobre los niveles de colaboración en el proceso educativo, siguiendo las directrices del tutor en: creación de hábitos de trabajo, realización de las tareas, aprendizaje de la lecto-escritura, fomento de la lectura,...
- En los casos que muestren una dificultad, buscando pautas de actuación compartidas.
- Informar, orientar e implicar en la toma de decisión al término de la Etapa.

**3.4.- ACTIVIDADES PARA REALIZAR:**

3.4.1.- *CON LOS ALUMNOS:*

- ✚ Organizar actividades de acogida a principio del curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- ✚ Hablar a principio de curso con los alumnos de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- ✚ Informar de los Criterios de evaluación, estándares mínimos de aprendizaje, indicadores de evaluación, y promoción.

- ✚ Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen o el profesor lo considere oportuno.
- ✚ Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario y ofrecer la ayuda necesaria para que esta sea idónea.
- ✚ Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- ✚ Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- ✚ Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones en la vida diaria.
- ✚ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.
- ✚ Intervenir en la resolución de conflictos e imponer las medidas que se contempla en el decreto de derechos y deberes.
- ✚ Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al Departamento de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo.
- ✚ Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.
- ✚ Elaborar las ACIS Significativas y no significativas de sus alumnos que lo precisen, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final.
- ✚ Fomentar la educación emocional a través de diversas actividades.
- ✚ Mediar en los conflictos planteados.
- ✚ Elaborar una normativa de aula.
- ✚ Cuidar los recreos con atención personalizada a algunos alumnos.
- ✚ Desarrollar el plan de apoyos educativos priorizando a las clases que tienen ACNEES.
- ✚ Fomentar la limpieza y cuidado del aula, colegio y patios.
- ✚ Potenciar hábitos de reciclado de papel, ahorro de agua y energía.
- ✚ Trabajar y enseñar de hábitos de respeto, tolerancia, trato correcto, normas de comportamiento, saludos....

#### 3.4.2.- CON LOS PROFESORES:

- ❖ Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso e incluirlo en la PGA del centro.
- ❖ Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- ❖ Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.

- ❖ Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.
- ❖ Coordinarse y recabar la información necesaria para la elaboración de las ACIS significativas y no significativas de sus alumnos, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final.
- ❖ Detectar y analizar las dificultades del alumnado.
- ❖ Informar al Equipo Directivo de dichas dificultades para poder buscar los asesoramientos y apoyos necesarios. (HOJA DE DERIVACIÓN)
- ❖ Realizar reuniones de los tutores de alumnado ACNEE con los especialistas y el EOEIP.
- ❖ Coordinar la información de los distintos profesores que atienden a un grupo o alumno.

### 3.4.3.- CON LAS FAMILIAS

- o Reunir a las familias al comienzo de curso para informarles de la dinámica del centro.
- o Programar las reuniones generales y con las familias para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos, marcha del aula y otras informaciones.
- o Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- o Mantener entrevistas con las familias cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- o Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- o Organizar actividades y charlas sobre temas formales de interés para las familias.

## 4.-LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las actividades del tutor respecto al Departamento de Orientación quedan así señaladas:

- a) Colaborar en la elaboración del Plan de Orientación y Acción tutorial aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumn@s.
- b) Solicitar reunión con la orientadora cuando se considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos o para algún caso concreto.

- c) Complimentar el documento de derivación al Departamento de Orientación cuando un alumno necesite de la intervención de la orientadora.
- d) Suministrar al Departamento de Orientación toda la información necesaria sobre el alumn@ que tenga necesidades educativas especiales.
- e) Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de las funciones de este órgano didáctico.
- f) Informar a la Jefatura de Estudios de las necesidades de los alumnos respecto al Departamento de Orientación de modo que en las reuniones de coordinación semanales previstas se puedan revisar los diferentes casos.
- g) Solicitar del Departamento la Orientación la necesaria orientación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de disfunciones de aprendizaje como comportamientos y actitudes.
- h) Programar junto con el Departamento de Orientación las reuniones con los padres de sexto de Primaria para informales sobre el paso a Secundaria.

## 5.- CONTRIBUCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS/CLAVE

La incorporación de competencias básicas al currículo permite incidir en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Con las áreas del currículo se pretende que todo el alumnado alcance los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquiera las competencias básicas.

Además, para contribuir al desarrollo de las competencias básicas el trabajo en las áreas debe complementarse con:

- Diversas medidas organizativas y funcionales, del Centro y las aulas.
- La participación del alumnado.
- Las normas de régimen interno.
- El uso de determinadas metodologías y recursos didácticos.
- La acción tutorial contribuirá de forma determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.
- La planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

## **Competencias Sociales y Cívicas**

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas. Forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía, empleando tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

### **Competencia para aprender a aprender**

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

### **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos. Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

## 6.- METODOLOGÍA: ALGUNAS TÉCNICAS DE NUESTRA ACCIÓN TUTORIAL:

### ❖ LA ENTREVISTA

La entrevista es una conversación organizada con el fin de comprender un comportamiento o esclarecer las opciones de una situación-problema.

### ❖ EL CUESTIONARIO

El cuestionario es un instrumento, útil en la investigación psicopedagógica, que permite obtener información procedente de gran número de personas sobre cualquier tema educativo. Consiste en una serie de preguntas o ítems acerca de un problema o situación escolar que es objeto de la investigación y que previamente ha sido delimitado y desglosado en aspectos que se traducen en preguntas.

### ❖ LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

La observación en cuanto técnica de recogida de datos, consiste en someter a una serie de controles y exigencias una habilidad que todas las personas ejercitan cotidianamente. En la mayoría de las ocasiones la observación tendrá lugar en un contexto natural "in situ". El método observacional puede definirse como la selección, el registro y la codificación de un conjunto de conductas o productos de éstas que realizan l@s alumn@s.

### ❖ EL MÉTODO DEL CASO

A diferencia de otras técnicas (observación, entrevista o cuestionario), el método del caso o "estudio de casos", no es una técnica de obtención o registro de datos, sino que su finalidad es más amplia, ya que ante un determinado problema o "caso", no sólo se intentan esclarecer los hechos, sino que también se buscan las soluciones y estrategias más adecuadas para su solución.

### ❖ EL SOCIOGRAMA

El sociograma o test socio-métrico es un conjunto de procedimientos de observación y análisis de las relaciones intragrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos, y permiten medir y describir la estructura de las relaciones "socioafectivas" que subyacen en los grupos pequeños. Se saca una especie de fotografía de ciertos aspectos de un grupo en un Plan de Acción en un momento dado. Su interés está en comparar los resultados a través del tiempo, ya que el grupo está en continuo movimiento. Esta técnica consiste en pedir a todos los miembros de un grupo que designen con cuáles de sus compañer@s desearían encontrarse en una actividad determinada o también con quienes preferirían no encontrarse.

## TÉCNICAS PARA TRABAJAR EN GRUPO

**LA ASAMBLEA.** Consiste en reunir a todo un grupo para tratar un tema de interés colectivo, con el objeto de analizarlo, dialogar y llegar a una toma de decisiones.

**GRUPOS DE DISCUSIÓN:** Técnica muy útil como forma de aprendizaje, donde un grupo entre 5 y 20 personas, discuten un problema de manera informal y libre dirigido por un moderador/a.

**MESA REDONDA:** Finalidad: Aprender a formarse opiniones personales, tras conocer puntos de vista divergentes. Identificar un problema y explorarlo, buscando información contrastada amplia y objetiva.

**PHILLIPS 6X6:** Esta técnica parte de la división de un grupo grande en subgrupos de 6 personas que durante 6 minutos se reúnen para discutir un tema y llegar a una conclusión de los informes de todos los subgrupos, que son transmitidos por un secretari@ de cada subgrupo para extraer luego la conclusión general.

**TORBELLINO DE IDEAS O BRAINSTORMING** Plan de Acción Tutorial: Consiste en producir el mayor número de ideas posibles sobre un determinado tema o problema real cuya resolución requiere esas nuevas ideas. Se lleva a cabo en un clima informal, permisivo al máximo, sin exigencias metódicas, en grupos reducidos.

**EL CENTRO DE LA PLAZA:** Un/a alumñ@ en el centro de la clase, es sometido a preguntas por parte de sus compañer@s, contestando éste/a o reaccionando a su arbitrio. Finalidad: facilitar la relación persona-grupo, observación objetiva de los demás, fomento de la autoestima y autoconcepto, ayudar a tener comportamientos asertivos...

**ROLE PLAYING O DRAMATIZACIÓN:** Consiste en representar un caso concreto con el objeto que se torne real, visible y vivido, de modo que se comprenda mejor la actuación de quien tiene que intervenir en la vida real. Se pide a dos o más personas que representen una situación de la vida real asumiendo los roles del caso, es una interpretación teatral de un problema que afecta o interesa al grupo.

## 7.-ÉTICA DEL TUTOR/A:

La Ética nos enseña a actuar de modo racional, a tomar decisiones prudentes, correctas y moralmente justas. El Tutor/a mantendrá una actitud ética a la hora de corregir conductas, repartir responsabilidades y decidir sobre la evaluación y promoción de sus alumnos/as. El niño aprende más por lo que ve que por lo que dice. El Tutor/a debe mostrar cierta coherencia entre lo que dice, lo que hace y lo que siente: un único mensaje.

La Ética persigue la excelencia humana, que cada individuo, que cada uno de nuestros alumnos/a llegue a ser mejor persona.



## 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

### 8.1.-OBJETIVOS:

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Orientación y Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente, del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Orientación y Acción tutorial.
- Ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el Plan.

### 8.2.- PERIODICIDAD:

- El Plan de Orientación y Acción Tutorial se revisará a inicio de cada curso por los equipos de ciclo y se evaluará anualmente en la memoria de final de curso, incorporándose las propuestas de mejora a la programación del curso siguiente.
- Para el estudio de las nuevas propuestas que se planteen en la programación general del curso, y que deban ser consensuadas por todo el profesorado de etapa y ciclos, se organizarán grupos de trabajo y periodicidad para su elaboración. Una vez aprobadas se sumarán al Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En las reuniones de equipos de etapa, ciclo, comisión de coordinación se comentarán casos puntuales que puedan modificar o enriquecer el Plan de Orientación y Acción Tutorial. De acuerdo con el carácter de la propuesta o modificación se añadirá al Plan de Orientación y Acción tutorial o bien se planteará en la memoria de curso para su estudio y aprobación durante el curso siguiente.
- En las sesiones de evaluación de cada trimestre, así como en la comisión de coordinación pedagógica y claustro en los que se evalúa la programación (segundo y tercer trimestre del curso académico) se evaluará el Plan de Orientación y Acción tutorial.